



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 065-2024-A-MDL**

Naranjillo, 19 de febrero de 2024.

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO**

**VISTO:** El Informe N° 77-2024-OGA-MDL, de fecha 12 de febrero de 2024, la Oficina General de Administración, solicita modificación de la Resolución de Alcaldía N°291-2023-A-MDL/N, en el extremo de la certificación presupuestal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, De conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la ley de Reforma Constitucional N° 30305, mediante la cual se establece que "las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia...."

Que, el artículo II. Del Título Preliminar de la ley 27972, ley Orgánica de Municipalidades establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"

Que, con Resolución de Alcaldía N°291-2023-A-MDL/N, de fecha 22 de diciembre de 2023, se resuelve RECONOCER el pago por el concepto de intereses y gastos de procedimiento de ejecución coactiva, correspondiente a los intereses generados por mora y liquidación de gastos de procedimiento coactivo expediente N° 707-2022-ANA-OA-UEC, por un importe de S/. 395.35 Trescientos noventa y cinco con 35/100 soles, con afectación al clasificador 2.5. 4 3. 31, CCP 1490, Meta. 021, Rubro 07.

Que, con Informe N° 77-2024-OGA-MDL, de fecha 12 de febrero de 2024, la Oficina General de Administración, en atención al Informe Técnico Legal N° 001-2024-OGA/MDL, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N°291-2023-A-MDL/N, en el extremo de la certificación presupuestal, conforme a la Nota de Coordinación N° 088-2024-OGPP-MDL/N, realizada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a fin que se cumpla con realizar el pago por el concepto de intereses y gastos de procedimiento de ejecución coactiva, correspondiente a los intereses generados por mora y liquidación de gastos de procedimiento coactivo expediente N° 707-2022-ANA-OA-UEC, por un importe de S/. 395.35 Trescientos noventa y cinco con 35/100 soles.

Que, estando a lo expuesto, a la certificación presupuestaria y en uso de las facultades conferidas en la ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N°291-2023-A-MDL, de fecha 22 de diciembre de 2023, en el extremo de la certificación presupuestal, conforme al siguiente detalle:

**DICE:**

**SE RESUELVE:**

Artículo Primero. -RECONOCER (...) con afectación al clasificador 2.5. 4 3. 31, CCP 1490, Meta. 021, Rubro 07. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**DEBE DECIR:**

**SE RESUELVE:**

Artículo Primero. -RECONOCER (...) con afectación al clasificador 2.5. 4 3. 31, CCP 0099, Meta. 022, Rubro 07. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo Segundo.**- DEJAR SUBSISTENTE los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N°291-2023-A-MDL, de fecha 22 de diciembre de 2023.

**RUC: 20172357378**

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando  
Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando  
Página Web: www.gob.pe/muniluyando

**CONTACTOS:**

Asistente de alcaldía: ☎ 997 297 443  
Mesa de partes: ☎ 990 337 797  
Correo : mesadepartes.muniluyando@gmail.com





## **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 065-2024-A-MDL**

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Oficina General de Administración a través del área correspondiente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

**Artículo Cuarto.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Servicios Municipales, y demás instancias administrativas para su cumplimiento

**Artículo Quinto.- ENCARGAR** a la unidad de Estadística e Informática la publicación del texto íntegro de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Luyando (<http://www.muniluyando.gob.pe>).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO  
NARANJILLO  
*[Signature]*  
C.P.C. LUZIRENE SALAS SALAS  
ALCALDESA

